



## PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

### ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

15 de marzo del 2021

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00264621

Fecha de presentación: 15/marzo/2021 a las 17:52 horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

Solicitó la versión pública de los contratos efectuados con TECNOLOGÍAS AGRIBEST, RFC: [REDACTED] durante el periodo del 1 de enero de 2013 al 12 de marzo 2021.

También solicitó las facturas emitidas por TECNOLOGÍAS AGRIBEST, RFC: [REDACTED] a este organismo descentralizado.

Así como los pagos efectuados a este proveedor en este mismo periodo.

Documentación anexa:

#### FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **16/marzo/2021**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

#### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>06/04/2021</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>23/03/2021</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>06/04/2021</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>



SINDICATURA MUNICIPAL  
Ayuntamiento del Municipio de  
Playas de Rosarito, B.C.

19 MAR 2021

RECORRIDO

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-050-VIII/2021  
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C. a 19 de marzo del 2021

RECORRIDO  
19 MAR 2021  
OFICIALIA MAYOR

DAVID CRUZ PONCE  
OFICIAL MAYOR  
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00264621** recibida el 15 de marzo del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [javargas@rosarito.gob.mx](mailto:javargas@rosarito.gob.mx), la siguiente información:

- Solicitó la versión pública de los contratos efectuados con TECNOLOGÍAS AGRIBEST, RFC [REDACTED], durante el periodo del 1 de enero de 2013 al 12 de marzo 2021. También solicitó las facturas emitidas por TECNOLOGÍAS AGRIBEST, RFC: [REDACTED] a este organismo descentralizado. Así como los pagos efectuados a este proveedor en este mismo periodo. (Texto íntegro al de la solicitud).

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE  
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECORRIDO  
19 MAR 2021

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.  
C.c.p. Archivo.







DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-055-VIII/2021  
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 26 de marzo del 2021.

C. [REDACTED]  
PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 15 de marzo del 2021, identificada con el folio no. 00264621 me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de Oficialía Mayor a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE  
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
DIRECTOR DE T.R.

JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p. Archivo.





PLAYAS DE ROSARITO  
VIII AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO  
23 MAR 2021  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Oficio No. OFM/0534/2021.

Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, 22 de marzo de 2021.

**L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. VIII  
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**PRESENTE.-**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, asimismo en relación a su oficio con número PL-NA-050-VIII/2021 de fecha 19 de marzo de 2021 en el que solicita la versión publica de los contratos efectuados con TECNOLOGÍAS AGRIBEST., RFC: [REDACTED] durante el periodo del 1 de enero de 2013 al 12 de marzo de 2021. También solicita las facturas emitidas por TECNOLOGÍAS AGRIBEST., RFC: [REDACTED] a este organismo descentralizado. Así como los pagos efectuados a este proveedor en este mismo periodo.

Por lo anteriormente solicitado, le informo que después de hacer una búsqueda en los archivos de esta Oficialia, no se encontró contrato de las fechas requeridas.

Sin otro particular por el momento, quedando para cualquier duda o aclaración al respecto



ATENTAMENTE

DAVID CRUZ PONCE  
OFICIAL MAYOR

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO  
23 MAR 2021  
OFICIALIA MAYOR

C.c.p.- Lic. José Luis Zazueta Pérez.- Síndico Procurador  
C.c.p. Archivo  
DCP/ARFCH

PLAYAS DE  
**ROSARITO**



Calle José Haros Aguilar 2000,  
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.

T. 661.61.49.600